

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : IGT COMPONENTES INDUSTRIALES S.A.S.  
Sigla : IGT S.A.S.  
Nit : 900068627-5  
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 107898  
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2006  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 52 SUR NRO. 44-21  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico : gerencia@igtcomponentes.com  
Teléfono comercial 1 : 30144448  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 52 SUR NRO. 44-21  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : gerencia@igtcomponentes.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 2014 del 21 de diciembre de 2005 de la Notaría 2 de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2006, con el No. 47968 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada I.G.T. COMPONENTES INDUSTRIALES S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39

Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 8 del 27 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 77559 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de I.G.T. COMPONENTES INDUSTRIALES S.A. por IGT COMPONENTES INDUSTRIALES S.A.S. Sigla: IGT S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social o actividades que desarrollará: La sociedad desarrollará, cualquier actividad de orden licita, pero su objeto social estará dirigido principalmente a la ejecución de las siguientes actividades:1. La compra y venta a nivel nacional y/o internacional de bienes del área de la industria metalmecánica; la fabricación y transformación de los mismos componentes; el empaque y reempaque de productos derivados de la actividad que tiene relación directa o indirecta con el sector metalmecánico; el diseño, construcción y comercialización de componentes para la industria metalmecánica, incluyendo piezas o partes de accesorios y artículos eléctricos y electrónicos, en todos los grados de calidad reconocidas nacional e internacionalmente, y en general todo lo relacionado con la industria y el gremio eléctrico y electrónico.2. La representación en el país de firmas nacionales y extranjeras para la comercialización al por mayor o al detal, de toda clase de mercancías, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y materias primas, para el cumplimiento de las actividades que desarrolle la sociedad, Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre, o por cuenta de terceros o con la participación de otras empresas o particulares, todos los actos, contratos en operaciones civiles, comerciales, industriales y financieros sobre bienes o inmuebles que sean necesarios para el óptimo logro de los fines que ella persigue para favorecer el desarrollo de las actividades que le den dinámica comercial y legal a la empresa. También podrá en aquellas empresas en que tenga interés directo o indirecto adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar o dar en arrendamiento o bajo cualquier título toda clase de bienes, girar, aceptar, endosar, ceder, protestar, descontar y en general, negociar toda clase de títulos y bienes de comercio o civiles, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés y en general, ejecutar o celebrar todos los actos, contratos y operaciones directamente relacionadas con los intereses económicos y sociales de los accionistas y los que tengan como finalidad el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividades de la sociedad.3. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial y comercial, relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro.4. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a nuevas empresas o sociedades ya

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39

Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes, mediante aportes en dinero o en especie.5. La sociedad podrá celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros relacionados con cualquiera de las actividades descritas o por describir, bien sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, tales como:  
A. Adquisición, enajenación o administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos en prenda a hipotecarlos.  
B. Adquirir, enajenar o administrar toda clase de títulos valores, instrumentos o documentos de crédito, con ánimo de lucro.  
C. Celebrar operaciones de crédito de cualquier clase, bien como deudora o acreedora, otorgando o recibiendo las garantías a que haya lugar, siempre y cuando se haga a nombre de la sociedad.  
D. Participar en licitaciones públicas o privadas, bien directamente o con el concurso de otras personas mediante la conformación de consorcios o uniones temporales.  
E. Celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses.  
F. Invertir permanente o transitoria en títulos de cualquier naturaleza, con las restricciones que determine la asamblea de accionistas, la junta directiva o el órgano competente.  
G. Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar y aceptar títulos valores y realizar toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras.  
H. Realizar, celebrar, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de actos y contratos de carácter administrativo, civil o comercial previsto o permitidos en las leyes, reglamentos o estatutos, tendientes al cumplimiento o realización de su objeto social.  
I. Adquirir acciones o cuotas sociales en otras sociedades.  
J. En todo caso la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social, o de diferente naturaleza que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, con el ánimo de optimizar los resultados en beneficio de los inversionistas y por ende del estado, dadas las características de la sociedad.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 270.000.000,00
No. Acciones	270.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 270.000.000,00
No. Acciones	270.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general. La sociedad tendrá un gerente general, será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias consagradas en este documento privado y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:  
1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.  
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas o a la junta directiva y fijarles su remuneración según los criterios señalados por la junta directiva.  
3. Presentar anualmente a la junta directiva, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución o capitalización de utilidades.  
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos consagrados en este documento privado y posteriores reformas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo soliciten dos o más accionistas.  
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, con las restricciones que le señale la asamblea de accionistas o la junta directiva.  
6. Mantener a la junta directiva permanentemente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que se le soliciten, órganos de superior jerarquía.  
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la junta directiva cuando se trate de poderes generales.  
8. Convocar a los empleados y funcionarios de la sociedad para inducirlos al cumplimiento de los deberes definidos para sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.  
9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.  
10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos consagrados en este documento privado, o las que le fije la asamblea o junta directiva y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.  
Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que por ley no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 24 de mayo de 2011 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2011 con el No. 76011 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA PATRICIA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.722.644

Por Acta No. 102 del 19 de julio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 173250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	PAULA CRISTINA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.614.830

### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

PRINCIPALES		
PRIMER REGLON	PAULA CRISTINA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.614.830
SEGUNDO REGLON	CLAUDIA PATRICIA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.722.644
TERCER REGLON	CESAR MAURICIO TABARES ESPINOSA	C.C. No. 71.752.958

SUPLENTES		
PRIMER REGLON	MARIA GRACIELA ESPINOSA TORO	C.C. No. 32.404.549
SEGUNDO REGLON	VALENTINA VILLEGAS TABARES	C.C. No. 1.037.651.505
TERCER REGLON	WALTER IVAN ESPINOSA ALVAREZ	C.C. No. 71.674.916

Por Acta No. 8 del 27 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011 con el No. 77561 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER RENGLON	PAULA CRISTINA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.614.830
SEGUNDO RENGLON	CLAUDIA PATRICIA TABARES ESPINOSA	C.C. No. 43.722.644
TERCER RENGLON	CESAR MAURICIO TABARES ESPINOSA	C.C. No. 71.752.958

Por Acta No. 23 del 22 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 173984 del libro IX, se designó a:

#### SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	MARIA GRACIELA ESPINOSA TORO	C.C. 32.404.549
SEGUNDO RENGLON	VALENTINA VILLEGAS TABARES	C.C. 1.037.651.505
TERCER RENGLON	WALTER IVAN ESPINOSA ALVAREZ	C.C. 71.674.916

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017 con el No. 119141 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.	NIT No. 900.347.225-5	1

Por documento privado del 04 de marzo de 2021 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 149870 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	MARIBEL CRISTINA CARVAJAL VEGA	C.C. No. 43.209.114	101425-T

Por documento privado del 14 de febrero de 2018 de la Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018 con el No. 125932 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO	MARTHA NELLY BARRERA PENAGOS	C.C. No. 43.562.529	116908-T

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \*) Acta No. 8 del 27 de octubre de 2011 de la Asamblea De 77559 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX Accionistas  
\*) D.P. No. 1 del 22 de diciembre de 2011 de la Asamblea De 77709 del 22 de diciembre de 2011 del libro IX Accionistas

**INSCRIPCIÓN**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 15 de agosto de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 173251 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: la sociedad controlante tiene una participación accionaria de mas del 50% de las acciones suscritas y en circulación de la sociedad controlada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** IGT COMPONENTES INDUSTRIALES S.A.S.

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CMPT GROUP LLC

**CONTROLADA**

Identificación: L22000418573

Domicilio: Fuera del país

Dirección : Opa locka - Estado de florida

País: Estados Unidos de América

Descripción de la actividad: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** C2599

**Actividad secundaria Código CIIU:** C3290

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: IGT COMPONENTES INDUSTRIALES

Matrícula No.: 107947

Fecha de Matrícula: 07 de febrero de 2006

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 52 SUR NRO. 44-21

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.655.485.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2599.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 27/10/2025 - 15:44:39  
Recibo No. H000071483, Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xc4Z4TMQ1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

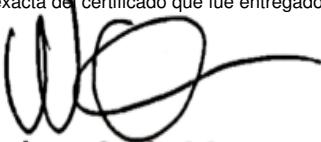
hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---